



**TÉRMINOS DE REFERENCIA O FICHA TÉCNICA**  
**CONTRATACION DE TALLERES MECÁNICOS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO**  
**Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE AGN.**

**AGN-DAF-CM-2022-0048**

**OBJETIVO:**

El Archivo General de la Nación (AGN), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de compra menor: **CONTRATACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS DE ESTE AGN.**

**PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES:**

- Las ofertas pueden ser entregadas en físico en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 324/325, por correo electrónico [compras@agn.gob.do](mailto:compras@agn.gob.do) o cargadas en el Portal Transaccional.
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas por el oferente, especificando el tiempo de validez, el tiempo de entrega de los bienes o servicios cotizados y las condiciones de pago con crédito a 30 días.
- El oferente debe presentar cotización por lote.
- En caso de enviar vía correo electrónico, enviar dos únicos archivos en formato PDF, uno indicando **oferta técnica** y otra **oferta económica**.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:**

**SOBRE OFERTA TÉCNICA:**

- Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII) vigente.
- Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y con Registro de Beneficiario.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES (SI APLICA).
- Registro mercantil actualizado.
- Carta de distribuidor autorizado para garantizar la originalidad de los artículos (SI APLICA).
- Propuesta técnica de acuerdo a los bienes y/o servicios solicitados.
- Relación de ubicación del, o los talleres.

- Cartas de referencia de clientes del sector público y/o privado de servicios similares ofrecidos en el último año donde se establezcan los niveles de cumplimiento (Mínimo 3 cartas).
- Declaración simple del inventario de maquinarias disponibles e imágenes del taller.
- Tarifario de servicios

**Nota:** El archivo General de la Nación se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los oferentes para verificar que dichas instalaciones cumplan con los requisitos detallados en este pliego de condiciones.

### **SOBRE OFERTA ECONÓMICA**

- Oferta económica debidamente llenada en formulario **SNCC.F.033** sellado y firmado.
- Anexar lista de precios de los servicios prestados.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Convocatoria a participar en compra Menor.	Viernes 14 de octubre de 2022
<b>2. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y (Sobre 1 cerrado). VER DOCUMENTOS A PRESENTAR (SOBRE OFERTA TÉCNICA).</b> NOTA: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	<b>Hasta el lunes 24 de octubre de 2022 más tardar las 10:00 a.m.</b> Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y Sobre 2) en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 324/325, por correo electrónico <a href="mailto:compras@agn.gov.do">compras@agn.gov.do</a> o cargadas en el Portal Transaccional.
3. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a Presentar (SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA). <b>Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).</b>	
4. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Miércoles 26 de octubre a 2022
5. Notificación de Evaluación Técnica.	Miércoles 26 de octubre a 2022
6. Evaluación de Ofertas Económicas.	Jueves 27 de octubre a 2022
7. Adjudicación.	Lunes 31 de octubre a 2022
8. Notificación de la Adjudicación.	Lunes 31 de octubre a 2022

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

- La Evaluación Técnica se basa en los siguientes criterios:
  - Documentación completa y actualizada.
  - La adjudicación se realizará tomando en cuenta la mejor oferta económica y que cumplan con las especificaciones técnicas.
  - El rubro de su empresa debe coincidir con los servicios solicitados.
  - Cumplir con todos los requisitos solicitados en el listado de bienes o servicios a ser adquiridos.
  - La adjudicación será realizada por lote.

- La adjudicación se hará al oferente calificado que cumpla con lo siguiente:
  - Mejor oferta
  - Todo lo solicitado en el pliego de condiciones

### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	78180103	2.2.7.2.06	CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE AGN.	UD	1
2	78180101	2.2.7.2.06	CONTRATACIÓN DE TALLER ESPECIALIZADO EN DESABOLLADORA Y PINTURA PARA SERVICIO A LOS VEHÍCULOS DE ESTE AGN.	UD	1

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **DESCRIPCIÓN**

El objeto del proceso es la contratación de un taller que nos brinde el “servicio de reparación y mantenimiento de los vehículos propiedad del Archivo General de la Nación por un **período de 1 año**, o hasta agotar la orden de servicios. Las reparaciones y/o mantenimiento a los vehículos se realizaran a solicitud de esta institución de la siguiente manera:

- 1- Se realizara una solicitud de servicio del área de transportación a la unidad de compras requiriendo la intervención del o los vehículos que lo necesiten.
- 2- La unidad de compras contactara al taller adjudicado para la coordinación del envío del o los vehículos a recibir el servicio correspondiente.
- 3- El taller adjudicado procederá a la recepción del o los vehículos para su evaluación y diagnóstico.

- 4- El taller adjudicado notificará a la unidad de compras para la autorización del servicio a realizarse en el, o los vehículos, esta notificación será acompañada de una cotización donde se especifique el tipo de reparación y las piezas o repuestos que se necesitaran.
- 5- Luego de autorizado el taller adjudicado procederá a realizar las reparaciones o mantenimientos según lo requieran los vehículos.

**Nota: Todas las comunicaciones deben ser vía correo electrónico y las autorizaciones de los servicios deben estar selladas y firmadas por el departamento de compras.**

## **MÉTODO DE PAGO**

Los pagos de los servicios aprobados se realizaran a los treinta (30) días después de entregada la factura.

## **DETALLES DEL REQUERIMIENTO.**

El proponente deberá realizar las tareas que se indican a continuación.

Reparaciones mecánicas y de sistemas/mantenimiento preventivo y correctivo, los cuales comprenderán los servicios tales como:

- Reparación de motor, transmisiones mecánicas o automáticas, motor encendido, embrague, entre otros.
- En cuanto al mantenimiento, este servicio comprenderá los trabajos de mantenimiento regulares para el buen funcionamiento de los vehículos tales como cambio de aceite, reemplazo de piezas de desgaste por uso, entre otros.

## **DETALLE DE LOS SERVICIOS**

Los servicios serán realizados según los requerimientos de la institución, la cual se encargará de suministrar las directrices y/o autorizaciones de lugar. **Los servicios realizados por el adjudicado sin autorización del departamento correspondiente correrán a su cargo.**

- La oferta económica deberá incluir mano de obra y materiales (piezas).
- Todos los servicios de mantenimiento y reparación ofrecidos deberán incluir tiempo de garantía.
- El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia. Teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.
- El oferente deberá realizar los servicios de manera efectiva y eficiente, a fines de la prestación del servicio en el menor tiempo razonable.

## **ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

### **Reparaciones mecánicas:**

- Servicios de diagnósticos de fallas.
- Servicio de desmonte y/o desarme de piezas existentes y nueva instalación de las piezas a reemplazar.
- Servicio de reparación o sustitución de sistemas de funcionamiento del vehículo tales como sistema eléctrico, de aire acondicionado, entre otros.
- Verificación de óptimo funcionamiento de piezas o sistemas alternos al solicitado a reparar que puedan afectar su funcionamiento óptimo.
- Servicio de asistencia a domicilio en caso de que el vehículo sufra fallo mecánico que no permita sus traslado o movilización, ya que sea en la vía pública o alguna de las sedes.
- Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

### **Mantenimiento preventivo y correctivo:**

- Servicios de cambio de lubricantes y filtros
- Servicios de cambio de líquidos de frenos, transmisión y demás. Servicios de cambio de piezas o insumos por desgaste de uso. Servicios de alineación y balanceo.
- Servicios de mantenimiento de sistema eléctrico, sistemas de suspensión, y demás. Servicios de mantenimiento de sistema de refrigeración (aire acondicionado).
- Servicio de verificación de óptimo funcionamiento del vehículo.
- Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

## **CONDICIONES**

Los oferentes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Poseer taller instalado del tipo de servicio que oferta en el Distrito Nacional.
- Mínimo cinco (5) estaciones de trabajo.
- Poseer capacidad técnica y de personal para traslados a cualquier parte del país a realizar rescates de vehículos.
- Poseer equipos, maquinarias y herramientas suficientes para dar un servicio de calidad en las partes mecánicas, eléctricas, refrigeración.
- Contar con el espacio físico amplio para la recepción de los vehículos que garantice que la entidad no requerirá de esperar turno de cupo que retrase la prestación del servicio.
- Contar con seguridad en el taller para el adecuado resguardo de los vehículos.
- Poseer experiencia comprobable para la prestación de los servicios requerido (mínimo dos (2) años del inicio de operaciones).
- Contar con el personal suficiente y capacitado, especializado en la actividad mecánica o de servicios que se trate su oferta.

A continuación el listado de los vehículos que recibirán los servicios.

<b>VEHÍCULOS</b>	<b>PLACA</b>	<b>AÑO</b>
MITSUBISHI	EL-02380	2000-2005
MITSUBISHI	EL-02381	2000-2005
MINIBÚS TOYOTA HIACE	EL-00044	2007
MINIBÚS TOYOTA HIACE	EL-00041	2018
TOYOTA HILUX	EL-00438	2011
TOYOTA HILUX	EL-06671	2014
TOYOTA HILUX	EL-08371	2018
NISSAN FRONTIER	EL-06670	2016
TOYOTA CAMRY	EA-00132	2007

### **DETALLE DE LOS SERVICIOS DESABOLLADURA Y PINTURA**

Las cuales comprenderán los siguientes servicios:

Los servicios serán realizados según los requerimientos de la institución, la cual se encargará de suministrar las directrices y/o autorizaciones de lugar. **Los servicios realizados por el adjudicado sin autorización del departamento correspondiente correrán a su cargo.**

- La oferta económica deberá incluir mano de obra y materiales (piezas).
- Todos los servicios de Pintura ofrecidos deberán incluir tiempo de garantía.
- El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia. Teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.
- El oferente deberá realizar los servicios de manera efectiva y eficiente, a fines de la prestación del servicio en el menor tiempo razonable.

### **ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

#### **Restauración (Desabolladora):**

- Reparación de tapicería y otros.
- Reemplazo de piezas.
- Reparación o cambio de cristales.
- Reparación de abolladuras.
- Reparación de colisiones
- Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

#### **Pintura:**

- Aplicación de pintura por piezas o total.

- Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

## CONDICIONES

Los oferentes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Poseer taller instalado del tipo de servicio que oferta en el Distrito Nacional.
- Mínimo cinco (5) estaciones de trabajo.
- Poseer equipos, maquinarias y herramientas suficientes para dar un servicio de calidad.
- Contar con el espacio físico amplio para la recepción de los vehículos que garantice que la entidad no requerirá de esperar turno de cupo que retrase la prestación del servicio.
- Contar con seguridad en el taller para el adecuado resguardo de los vehículos.
- Poseer experiencia comprobable para la prestación de los servicios requerido (mínimo dos (2) años del inicio de operaciones).
- Contar con el personal suficiente y capacitado, especializado en la reparación y restauración de carrocería de vehículos.

A continuación el listado de los vehículos que recibirán los servicios.

VEHÍCULOS	PLACA	AÑO
AUTOBÚS TOYOTA HIACE	EL-08371	2000-2005
MINIBÚS TOYOTA HILUX 4X4	EL-00044	2018

**Nota: El, o los adjudicados deberán emitir un cronograma de entrega, donde se especifique el tiempo de trabajo y la fecha de entrega de los vehículos.**

## **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del proveedor en la entrega de los vehículos.
  - b. La falta de calidad del servicio suministrado.
- **EFFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato u orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización procediéndose a contratar como Adjudicatario al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## **FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato u orden de compra finalizará por vencimiento de su plazo, por agotar el monto de la contratación o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incurción sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

## **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA**

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato u orden de compra se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

## **ADJUDICACIONES POSTERIORES**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor dos (02) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa se procederá a rescindir el contrato u orden de compras y adjudicar al oferente.